

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

La secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha, dictada en los autos sobre modificación sustancial de condiciones de trabajo número 963 de 2011, instados por don José Ismael Santacreu Vicedo, se ha acordado citar a la parte demandada, “Cecosa Hipermercados, Sociedad Limitada”, a fin de que el día 5 de abril de 2012, a las diez y cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole de que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Cecosa Hipermercados, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 23 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/8.122/12)